



Río Cuarto, 6 de septiembre de 2024

VISTO el Expediente N° 145235 y la Resolución de Consejo Directivo N° 141/2024, por la que se aprueba el llamado a Concurso Docente Público y Abierto de Antecedentes y Oposición para provisión de un cargo con carácter Efectivo en la categoría de Ayudante de Primera con régimen de dedicación Semiexclusiva, en la asignatura Pedagogía (Cód. 6554) para la Licenciatura en Psicopedagogía y Profesorado y Licenciatura en Educación Especial con extensión a Pedagogía para los Profesorados de Inglés, Lengua y Literatura, Historia, Geografía y Filosofía (Cód. 6386-6355-3729-3834-6473) y Pedagogía Especial (Cód. 1950) para los Profesorados de Ciencias Biológicas, Matemática, Química, Física y Ciencias de la Computación pertenecientes a la Facultad de Ciencias Exactas, Físico-Químicas y Naturales, en el Departamento de Ciencias de la Educación (5-51) de esta Facultad de Ciencias Humanas – U.N.R.C., y se designa a los Señores Miembros del Jurado que intervendrán en el mismo; y

CONSIDERANDO

Que ante la imposibilidad de participar en la evaluación de las miembros titulares Prof. Sonia DE LA BARRERA (DNI 17.576.558) (UNRC) y alumna Valentina PISACCO (DNI 43.271.916) designadas para tal fin, resulta necesario designar a las miembros suplentes intervinientes en su reemplazo.

Que el Reglamento del Texto Ordenado del Régimen de Concursos Docentes Públicos y Abiertos de Antecedentes y Oposición vigente para esta Facultad de Ciencias Humanas, aprobado mediante Resolución de Consejo Directivo N° 585/2018, establece que la Resolución de actuación del Suplente en el Acto del Concurso, será dictada por el Decanato de la Facultad.

Por ello y en uso de las atribuciones conferidas por Resolución de Junta Electoral N° 004/2024 y Artículo 37 del Estatuto de la Universidad Nacional de Río Cuarto.

EL DECANO
DE LA FACULTAD DE CIENCIAS HUMANAS
RESUELVE:

ARTÍCULO 1°: Dejar sin efecto la designación de la Prof. Sonia DE LA BARRERA (DNI 17.576.558) (UNRC) y de la alumna Valentina PISACCO (DNI 43.271.916), como miembros titulares del Jurado que intervendrá en el Concurso Docente Público y Abierto de Antecedentes y Oposición para la provisión de un cargo con carácter Efectivo en la categoría de Ayudante de Primera con régimen de dedicación Semiexclusiva, en la asignatura Pedagogía (Cód. 6554) para la Licenciatura en Psicopedagogía y Profesorado y Licenciatura en Educación Especial con extensión a Pedagogía para los Profesorados de Inglés, Lengua y Literatura, Historia, Geografía y Filosofía (Cód. 6386-6355-3729-3834-6473) y Pedagogía Especial (Cód. 1950) para los Profesorados de Ciencias Biológicas, Matemática, Química, Física y Ciencias de la Computación pertenecientes a la Facultad de Ciencias Exactas, Físico-Químicas y Naturales, en el Departamento de Ciencias de la Educación (5-51) de esta Facultad de Ciencias Humanas – U.N.R.C., efectuada mediante Resolución de Consejo Directivo N° 141/2024.



ARTÍCULO 2º: Designar a la **Prof. Prof. Adriana VIZZIO** (DNI 20.570.864) (UNRC) y a la **Alumna Sonia AHUMADA** (DNI 25.829.233) como **miembros titulares** del Jurado que intervendrá en el Concurso de Antecedentes y Oposición que se detalla en el Artículo 1º dejando sin efecto su designación como miembros suplentes, efectuada mediante Resolución de Consejo Directivo N° 141/2024.

ARTÍCULO 3º: Regístrese, comuníquese, publíquese. Tomen conocimiento las áreas de competencia. Cumplido, archívese.

RESOLUCIÓN N° 460/2024
C.V.



Universidad Nacional de Río Cuarto
Confeccionado el Miércoles 11 de septiembre de 2024 a las 15:15:38

Este documento se valida en <https://fd.unrc.edu.ar> con el identificador: **DOC-460_24 Cambio Jurado Titular a Suplente docente RCD 141_24 1 [97313a]**.

Documento firmado conforme Ley 25.506 y Resolución Rectoral 255/2014 por:



MARINA INÉS SPINETTA
Secretaria Técnica
Facultad de Ciencias Humanas

CRISTIAN DANIEL SANTOS
Decano
Facultad de Ciencias Humanas